

ACCIÓN URGENTE

SE CIERRA LA INVESTIGACIÓN SOBRE DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La policía malasia ha cerrado oficialmente todas las investigaciones sobre Maria Chin Abdullah, detenida en aplicación de las leyes de seguridad por organizar una concentración en favor de un proceso electoral libre y justo. La activista, que estuvo en régimen de aislamiento durante diez días en noviembre de 2016, fue puesta en libertad el 28 de noviembre de 2016 y ha seguido con su trabajo en favor de los derechos humanos. Maria Chin Abdullah agradece todo el apoyo recibido. No son necesarias más acciones.

La Jefatura de Policía comunicó el 21 de noviembre de 2017 a **Maria Chin Abdullah** que su caso estaba cerrado. La policía ha devuelto todos los artículos incautados durante el registro de los locales de Bersih 2.0 en Petaling Jaya (Selangor) el 18 de noviembre de 2016. Ese día los agentes se incautaron de, entre otros artículos, 10 ordenadores portátiles, nóminas, extractos bancarios y teléfonos móviles.

Maria Chin Abdullah fue arrestada el 18 de noviembre de 2016 por “intentar perpetrar actividades perjudiciales para la democracia parlamentaria”, en aplicación del artículo 124C del Código Penal. Posteriormente quedó bajo custodia en aplicación de la Ley de Delitos contra la Seguridad (Medidas Especiales) de 2012, que permite periodos de detención de hasta 28 días sin cargos ni acceso a los tribunales. Además de mantenerla diez días en régimen de aislamiento, a Maria Chin Abdullah le negaron el acceso a sus familiares y abogados durante los dos primeros días de detención y fue sometida a muchas horas de interrogatorio. Tras quedar en libertad diez días después, recibió varias amenazas de muerte.

Aunque la Ley de Delitos contra la Seguridad (Medidas Especiales) dispone específicamente que nadie será detenido por sus “actividades políticas” ni por sus “creencias”, y su uso está estrictamente reservado a asuntos relativos al orden público y la seguridad nacional, Maria Chin Abdullah fue detenida por organizar una concentración en favor de unas elecciones libres y justas. Nos preocupa que esta ley sea demasiado amplia, que su redacción sea vaga y que se preste a abusos. Amnistía Internacional considera que la detención de Maria Chin en aplicación de la legislación sobre seguridad formó parte de un intento coordinado y políticamente motivado de intimidar y silenciar a personas críticas del gobierno y activistas pacíficos.

Maria Chin Abdullah quiso transmitir al movimiento el siguiente mensaje: “Estoy realmente muy agradecida a Amnistía por haber escrito todas esas cartas al gobierno de Malasia, haber actuado y haber puesto de relieve mi caso. Estamos pensando cuáles serán los pasos que daremos a continuación. Nos hallamos muy lejos de conseguir lo que deseamos en el ámbito de los derechos humanos y la democracia en Malasia, y tenemos que seguir trabajando en ello.”

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la segunda actualización de AU 263/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa28/5240/2016/es/>

Nombre: Maria Chin Abdullah

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 263/16 Índice ASA 28/7500/2017 Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2017

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

